

ACUERDO NÚMERO 015
(Julio 26 de 2010)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2010.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de Ingreso y Gastos del municipio de Pasto para la vigencia fiscal de 2010, la suma de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS \$104.214.654 los cuales corresponden al recaudo por concepto de Estampilla Pro-Adulto Mayor del periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el veinticinco (25) de junio de 2010 según certificación expedida por la Tesorera General del Municipio.

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	INGRESOS	104.214.654.00
11	Ingresos Corrientes	104.214.654.00
112	Ingresos no Tributarios	104.214.654.00

Y para el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	GASTOS	104.214.654.00
21	FUNCIONAMIENTO	20.842.930.80
23	INVERSION SOCIAL	83.371.723.20
2304	EQUIDAD Y HUMANIDAD	83.371.723.20

ARTICULO SEGUNDO.- Contracréditese de los saldos disponibles y acredítese en el presupuesto de gastos así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS	1.300.000.000.00	1.300.000.000.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA		1.300.000.000.00
23	INVERSION SOCIAL	1.300.000.000.00	
2301	Convivencia, Justicia y Seguridad	100.000.000.00	
2302	Competitividad y Productividad	300.000.000.00	
2304	Equidad y Humanidad	530.000.000.00	

2305	Ambiente, Servicios Públicos y Gestión de Riesgo	120.000.000.00	
2306	Cultura y Deporte	250.000.000.00	

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el veintiséis (26) de Julio del año 2010.

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 015 del 26 de Julio de 2010

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 015 del 26 de Julio de 2010, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 22 de Julio de 2010, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 26 de Julio de 2010, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil diez (2010)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena